



Proceso: Ejecutivo
Demandante: NELSON AMADO
Demandado: JAVIER ALTAMIRANDA Y/O
Radicado: 08001-31-003-005-2017-0071-00

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Noviembre, Dieciocho (18) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Se corre traslado del avalúo de Vehículos presentado por la parte demandante mediante escrito de fecha 04 de junio del 2021, a las partes interesadas por el término de (10) días de conformidad al art 444 del C G del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

bdpv

Por anotación en estado	N°197
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	
19-11-2021	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	

1